



Tandil, 27 de marzo de 2024.

RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO Nro. 033/24

VISTO:

La nota presentada por la Decana de esta Facultad, Dra. MÓNICA BLANCO, y

CONSIDERANDO:

. Que por la misma solicita la convocar a las elecciones de Representantes Estudiantiles a los Consejos de Carreras de esta Facultad.

. Que asimismo se solicita la aprobación del Cronograma Electoral para dichas elecciones en forma coincidente con el Calendario correspondiente a las Elecciones de Representantes ante el Consejo Académico y Consejo Superior.

. Que la Comisión de Asuntos Académicos, así como el propio Consejo Académico, recomienda aprobar la propuesta presentada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a la Elección de Representantes Estudiantiles a los Consejos de Carrera de esta Facultad.

Artículo 2°: Aprobar el Cronograma Electoral para dichas elecciones en forma coincidente con el Calendario correspondiente propuesto para las elecciones Elecciones de Representantes ante el Consejo Académico y Consejo Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

Cronograma:

Alumnos: Comicios miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de mayo de 2024

Publicar padrones: 10/04/2024

Cerrar padrones: 22/04/2024

Impugnar padrones: hasta 30/04/2024

Presentar listas: hasta 02/05/2024

Publicar listas: del 03/05/2024 al 16/05/2024

Modificar listas: del 03/05/2024 al 06/05/2024

Oficializar: 16/05/2024

Modificar listas: del 09-05-22 al 12-05-22

Oficializar: 19-05-22

Artículo 2°: Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.